



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209 - 2022-MDI**

Independencia, 27 de julio de 2022.

**VISTOS:** el Informe N° 1261-2022-MDI/GPyP/G: Solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional Programático por Mayores Ingresos – Transferencia de Partidas, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, según Resolución de Alcaldía N° 368-2021-MDI, de fecha 31DIC.2021, se Aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, para el Año Fiscal 2022, aprobado y autorizado con Ley 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022";

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como Principio Regulatorio el Equilibrio Presupuestal, que está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento;

Que, el artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece lo siguiente:

**Artículo 46°.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional.**

**46.1.** Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209 - 2022-MDI

1. Los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,
2. Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que, mediante Informe N° 1261-2022-MDI/GPyP/G, de fecha 18 de julio de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite adjunto el Informe N° 1419-2022-MDI/GPyP/SGP/GRHP, de fecha 15 de julio de 2022, del Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia, conteniendo la solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria entre Pliegos del Tipo 001 – Transferencia de Partidas, de acuerdo al Decreto Supremo N° 156-2022-EF, mediante el cual se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Independencia, el monto de S/. 78,989.00 (Setenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 00/100 nuevos soles);

Estando a las consideraciones expuestas, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la incorporación de Mayores Ingresos Públicos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, por mayores ingresos del Tipo 001 – Transferencias de Partidas (entre pliegos), por el monto de S/. 78,989.00 (Setenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 00/100 nuevos soles), dispuesta por Decreto Supremo N° 156-2022-EF, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	TOTAL MODIFICACIÓN S/.
NOTA	0000000776	
FUENTE	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
RUBRO	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/. 78,989.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 78,989.00</b>	

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209 - 2022-MDI

INGRESOS	DETALLE	EN SOLES
PLIEGO	300089 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	
FTE. FTO.	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
RUBRO	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
ESP. DE GASTO	1.8. 2 2. 1 1. BONOS DEL TESORO PÚBLICO	
MONTO	S/. 78,989.00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. 78,989.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000776 de Incorporación por Créditos Suplementarios de Tipo 1 – Transferencias de Partidas (entre pliegos), en el Nivel Institucional Programático, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** una copia de la presente disposición y su respectivo anexo a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para su publicación en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Independencia.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

RCGC-A(p)/anvm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
  
Ing. Rafael Camilo González Caururo  
ALCALDE (P)

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 01 - HUARAZ

PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

**NOTA 000000776**

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2022

FECHA: 27/07/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 102 | JULIO

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 156-2022-EF (TP - ROOC)

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE TRANFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA ENTIDAD SEGUN D.S. N°156-2022-EF ROOC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0187 0083 2472172 4000198 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 18 040		
Meta: 00001 - 0326560 REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE PARIÁ WILCAHUAIN, DEL DISTRITO DE		78,989
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		78,989
6 GASTOS DE CAPITAL		78,989
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		78,989
<b>TOTAL:</b>		<b>78,989</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		78,989
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		78,989
<b>TOTAL:</b>		<b>78,989</b>

